

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y lunes 31 de octubre de 1836.

Hoy es san Quintin, mártir, santa Lucila, y la batalla del Salado.

El jubileo está en la iglesia de los Descalsos.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 6 y 38 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 5 y 23 minutos de la tard.
La Luna se oculta á la 1 y 1 minutos de la tard.
La Luna sale..... á las 10 y 32 minutos de la noche.
Hoy tiene la Luna 21 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á la 1 y 7 minutos de la mad.
Primera alta á las 7 y 22 minutos de la mañ.
Segunda baja á la 1 y 37 minutos de la tarde.
Segunda alta á las 7 y 57 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinero y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

El excelentísimo señor comandante general de la provincia y el señor gefe-político han recibido ayer el parte siguiente, que publicamos de su orden:—
"Comision de armamento y defensa de la provincia de Sevilla.—Excelentísimo señor.—El señor segundo cabo de la provincia con fecha de hoy dice lo que copio:—El excelentísimo señor capitán-general de este ejército, con fecha de ayer desde Córdoba, me dice lo que sigue:—Después de mi último parte he recibido una comunicacion del ayudante de campo del excelentísimo señor marques de Rodil, fecha 26 desde Almaden, en la cual me asegura que S. E. debia llegar en aquel mismo dia á Agudo hallándose en la referida villa la caballería. Por el mismo conducto he sabido que la faccion se dirigió el 25 hácia Agudo, y que retrocedió en el mismo dia, tomando la direccion de Siruela donde pernoctó, y aun de Cabeza de Buey. Nada he sabido con posterioridad que comunicar á V. E. Y esta comision lo comunica á V. E. para su conocimiento.—Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 29 de octubre de 1836.—Excelentísimo señor.—El presidente interino:—José Maria Sancho.—Excelentísimo señor comandante general de la provincia de Cádiz."

CORREO DE MADRID. REAL DECRETO.

Deseando facilitar á mi gobierno todos los medios de ilustracion que reclaman para su mas pronto y acertado desempeño los vastos y complicados negocios que pesan sobre el ministerio de vuestro interino cargo, y muy en particular los referentes á las operaciones de campaña, como Reina Regente y Gobernadora, á nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, vengo en decretar lo siguiente:—
Artículo 1.—Se formará una junta, compuesta de generales y brigadieres de luces y espe-

riencia conocidas, y con el nombre de auxiliar del gobierno, para la direccion de la guerra.

Artículo 2.—El objeto principal de esta junta sera desempeñar todos los trabajos relativos a las operaciones militares que le encargue el ministerio de la guerra, con arreglo á los datos é instrucciones que este le comunique.

Artículo 3.—Tendrá tambien á su cargo esta junta la revision y proyecto de reforma de las ordenanzas militares en los mismos términos que se habian encargado á la junta de inspectores, cuyas habituales atenciones no le permiten dedicarse á este objeto con la continuacion necesaria para que se termine con la prontitud que las circunstancias reclama.

Artículo 4.—Finalmente, evacuará esta junta todos los demas informes de cualquier especie que sean y que el ministerio de la guerra le pida para el mejor acierto de la decision en asuntos que no tengan otro recurso legalmente determinado.

Artículo 5.—Los generales y brigadieres que compongan dicha junta, no disfrutaran por este encargo mas que el sueldo de asamblea, á no ser que esten en el goce de otro mayor al tiempo de ser nombrados, en cuyo caso continuaran percibiendo este último.

Artículo 6.—El ministerio de la guerra comunicará las órdenes é instrucciones necesarias para que la espresada junta se instale y entre en el ejercicio de las atribuciones que se le señalan en los artículos anteriores con toda la posible brevedad, cuidando de que se reduzca á solo lo indispensable el número de los brazos auxiliares, así como los demas gastos que exija su desempeño. Tendréislo entendido, y dispondeis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la real mano.—En palacio á 24 de octubre de 1836.—A don Andres García Camba.

CORTES.

Sesion regia de apertura.

Llenas las galerías públicas y reservadas desde el momento en que se abrieron las puertas de un numeroso y lucidísimo concurso; ocupados todos los puntos que en el mismo salon de las Cortes aparecian libres detras de los bancos de los señores diputados y de la barra, por muchas personas de distincion de ambos sexos, á quienes sin duda no fué posible acomodar en otra parte; asistiendo en la tribuna del cuerpo diplomático los señores embajadores de las Cor-

tes de Inglaterra, Francia, Portugal, Estados-Unidos, Dinamarca, Suecia y Brasil; anhelante toda la poblacion de Madrid, y la representacion de la nacion entera de presenciar la augusta ceremonia de este gran dia; el señor presidente, cuyo asiento se habia colocado á la derecha del trono, abrió la sesion á la una y cuarto.

El señor secretario Lujan leyó el acta de la última junta preparatoria.

El señor Heros pidió la palabra sobre el acta, y habiéndosele concedido el señor presidente, manifestó que creia haber padecido una equivocacion, atribuyendo al partido de Caravaca lo que debia haberse dicho del de Yecla.

El señor Olozaga contestó que la equivocacion que el señor Heros creia padecer, no era real, porque las espresiones relativas al partido electoral de Caravaca estaban conformes con la verdad del hecho.

Sin mas discusion quedó aprobada el acta de la última junta preparatoria.

Se lee un oficio del señor secretario del despacho de gracia y justicia comunicando al señor presidente que S. M. ha señalado la hora de las dos de esta tarde para asistir á la apertura de las Cortes. Quedan enteradas.

Se lee la lista de los señores diputados que deben componer la comision para recibir á S. M., á saber: señores Cano Manuel (padre), conde de Almodóvar, Seoane, Armendariz, Olozaga, Gonzalez (don Antonio), Zumalacarrregui, Ortega, Infante, Garcia Carrasco, Ferro, Calatrava, Cardero, Baeza, Santacruz, Pardo Oyarri, Moscoso, Arana, Mugiro, Fernandez del Pino, y señores secretarios Huelves y Salvá.

Después de las dos volvió á leerse la lista de los señores que componen la diputacion, y no estando presentes los señores Seoane é Infante se nombró en su lugar á los señores Lasaña y Fuenteherrero.

A las dos y media volvió á entrar la diputacion al salon acompañando á S. M., estando todos los señores diputados y concurrentes en pie. S. M. tomó asiento en el sòlio, y á su izquierda, inmediato á él, el serenísimo señor infante don Francisco de Paula Antonio. Después de un rato el señor presidente y secretarios presentaron á S. M. la formula del juramento, que prestó en seguida poniendo la mano derecha sobre el libro de los Evangelios. Concluido este acto, y vueltos á sus puestos los señores presidente y secretarios, dijo dicho señor presidente:

"Señora: V. M. ha sellado con la religion del juramento sus promesas del 13 de agosto. Esta augusta ceremonia celebrada en el seno de la

representacion nacional, y por ello á la faz de la nacion entera, es un anuncio seguro de dicha, de prosperidad y de ventura para los españoles. La historia transmitirá á las generaciones mas remotas el recuerdo de este acto solemne, y en sus páginas será siempre glorioso el nombre de V. M., acompañado de las bendiciones y de la admiracion de todos los siglos y de todos los pueblos."

S. M. leyó en seguida, ocupando el sôllo, el discurso siguiente: (*Publicado por esta redaccion en suplemento del dia 28.*)

El señor Presidente de las Cortes dijo:

"Señora: V. M. acaba de manifestar cuan importantes, y cuan solemnes son las funciones á que es llamado este congreso nacional. Los diputados conocen los obstáculos que deben vencer y las dificultades que tienen que superar; pero no se olvidan de que son los representantes de la nacion española, que tanto se ha distinguido en todos tiempos por su sensatez, por su cordura, por su fidelidad al trono legítimo, y por su amor á la libertad.

"Yo me lisonjeo de que corresponderán á la confianza que la nacion ha depositado en ellos, y de que ofrecerán al mundo civilizado una nueva ocasion de admirar las virtudes del pueblo español. No está lejana la época en que este pueblo heroico, al mismo tiempo que venia al vencedor de la europa, se ocupaba en establecer la ley fundamental que era conveniente á aquellas circunstancias, y que se ha de acomodar á las actuales. Entonces fué grande, ilustrado, y magnánimo. Ahora, imitándose á sí mismo, acreditará su valor en el campo de batalla, y su prudencia fria y reflexiva en el santuario de las leyes.

"Las pasiones irritadas se han de apaciguar: las opiniones opuestas se han de reunir: los intereses contrarios se han de conciliar: los enemigos interiores han de ser vencidos: las intrigas estranas serán desechadas. La empresa es árdua; pero es la nacion española la que está encargada de llevarla á cabo, y ha emprendido su marcha magestosa bajo el estandarte de Isabel II y libertad, tremolado por la inmortal Cristina."

Pocos momentos despues de haber concluido el señor presidente esta corta arenga, descendió S. M. del sôllo para salir del salon. El publico arrebatado de entusiasmo al verla despedirse con la encantadora afabilidad que la caracteriza, gritó á una voz: *viva la inmortal Cristina, viva la salvadora de la patria: viva la Reina constitucional: viva la libertad*; correspondiendo S. M. con el agrado que la distingue, y que á la vez excitaba nuevos vivas á la madre del pueblo español.

Vuelta al salon la diputacion que acompañó á S. M., el señor presidente anunció que debia nombrarse una comision compuesta de cinco individuos para presentar un proyecto de contestacion al discurso del trono; y como segun el reglamento, debe nombrarse esta comision por las Cortes, se suscitó alguna duda sobre el modo con que podria verificarse; y por último se convino que el señor presidente propusiese los cinco individuos que en su concepto deberian componer dicha comision.

Propuso acto continuo á los señores Argüelles, Seoane, Olzaga, Heros y Ferro-Montaos, que todos fueron aprobados por las Cortes.

El señor presidente anunció que mañana se reunirán las Cortes á la hora de reglamento, y levantó la sesion de este dia á las tres y media de la tarde.

Sesion del dia 25 de octubre de 1836.

Se abrió á las once, y leida el acta de la anterior quedó aprobada despues de una ligera indicacion del señor Salvá, sobre la redaccion de la misma.

Entraron á jurar y tomaron asiento cinco señores diputados.

En seguida se leyó la lista de las comisiones nombradas por la mesa.

De poderes.—Pizarro, Rodriguez, Leal, Roviralta, Pardo, Osorio y Diez.

De legislacion.—Zumalacarregrui, Fuente Herreros, Fernandez de los Rios, Osca (don Vicente) y Florez.

De hacienda.—Mezquino, Aillon, Alvarez García, Alvaro, Infante, Armendariz y Calatrava.

Guerra.—Almodóvar, Seoane, Infante, Caballero y Cardero.

Marina.—Cuetos, Fontan, Valle, Domech y Lillo.

Negocios eclesiásticos.—Venegas, Gil Orduña, Fuente Herreros, Charco, Osca (don Juan).

Responsabilidad de infracciones de Constitucion.—Laborda, Gonzalez Alonso, Vallejo, Tarro, Caballero y Ceballos.

Comercio.—Cantero, Torrens, García Carrasco, Cordero y Ollerros.

Agricultura y Artes.—Abad, Rivas, Ladron de Guevara y Burgueño.

Instruccion pública.—Heros, Fontan, Argumosa, Alcon y Vila.

De diputaciones provinciales.—Calderon de la Barca, Lasaña, Arrieta, Cozar y Montoya (don Diego).

De libertad de imprenta.—Señores, Caballero, Gonzalez (don Antonio) Vallejo, Diez y Cano Manuel y Chacon.

De bibliotecas.—Señores Olzaga, Heros y Gorozarri.

De ultramar.—Señores, Aarna, Llanos, Verdugo, Corral y Fernandez del Pino.

Del edificio y gobierno interior de las Cortes.—Señores, presidente, primer secretario, Baeza (don Juan) Yague y Carrion.

De correccion de estilo.—Señores, Cano Manuel, (padre) Caballero, Argumosa, Sosa y Gomez Acevo.

En seguida el señor presidente manifestó á las Cortes, que en atencion á ser éstas nombradas principalmente para la reforma de la Constitucion, la mesa habia creido conveniente se nombrase una comision especial con este objeto, lo cual hacia presente para su aprobacion. Se suscitó una ligera discusion á propuesta de señor Lujan, en que hizo presente que siendo este un asunto en que toda la nacion se hallaba interesada, convendria fueran los mismos individuos que componen las Cortes los que nombrasen esta comision, y despues de una ligera discusion en que tomaron parte varios señores, se declaró el punto suficiente discutido, y se resolvió fueran las Cortes los que nombrasen dicha comision.

Entró á jurar y tomó asiento un señor diputado. El señor Sancho observó convendria se fijase un plazo dentro del cual pudiera nombrarse la comision de que acababa de tratarse.

El señor Presidente contestó que la mesa cuidaria de hacerlo presente dentro de unos dias, y rogó á la comision de poderes empezase desde hoy mismo sus trabajos; por haber en su secretaria los de varios señores diputados que se hallan en Madrid, y convendrian tomasen asiento en el Congreso.

Se mandaron pasar á la comision de poderes: El acta de elecciones de las provincias de Jaen.

La misma de las Islas Baleares.

La de las pertenecientes á la provincia de Sevilla.

Los poderes del señor Alejo, por la provincia de Toledo; los del señor García Blanco, por la de Toledo; los del señor Sanchez Pozo, por Cáceres; los del señor Martin Velasco, por Burgos; los del señor Bahamonde, por Pontevedra; los del señor Petro y Neto por las Islas Baleares; los del señor Casajus, por Huesca; los del señor Esteban Alonso, por la provincia de Cuenca en reconocimiento del señor Caballero; diputado electo por Madrid.

A la comision se mandó pasar una comunicacion del señor secretario de la gubernacion del reino, en que manifiesta que S. M. la Reina Gobernadora se ha dignado reponer en su destino de bibliotecario de las Cortes á don Bartolomé José Gallardo.

Se mandaron pasar á la comision de poderes los presentados por don Francisco de Paula Alvarez, diputado electo por Huelva, una exposicion del señor diputado suplente por Avila en que manifiesta que el señor Crespo Velez, diputado por dicha provincia carece de las circunstancias que exige el artículo 91 de la Constitucion, y un oficio del gefe político de Jaen remitido por el señor secretario del despacho de la gubernacion comunicando el resultado de las elecciones de aquella provincia.

Se da cuenta de una exposicion del gefe político de Badajoz, manifestando que habiendo sido elegido diputado por dicha provincia y la de Madrid el señor don Joaquin Rodriguez Leal, habia dado aviso al suplente mediante que dicho señor tiene su residencia en esta Corte. El señor Salvá añade que el suplente ha tomado ya asiento en las Cortes, y estas quedan enteradas.

Lo quedant ambien de una exposicion del deca-

no de la santa iglesia de Barcelona, relativa á las dudas ocurridas con las dignidades de la mis-

ma sobre quien debia pronunciar el discurso que debe preceder al acto de elecciones, y que es-

tando enfermo en la cama lo encargó á don Francisco San Martín, que lo hizo con el ma-

yor acierto y aplauso.

Se da cuenta y despues se lee una exposicion de don Juan Perciba, en que acusa á los minis-

tros de S. M. de haber infringido los artículos 131, 133, 189 y 191 de la Constitucion, y ofre-

ce sostenerlo en la barra si el congreso se lo permite.

El señor Salvá pregunta si se devolverá al interesado mediante que se dá al congreso el tratamiento de Magestad, estando resuelto que es exclusivo de la corona.

El señor Gonzalez Alonso observa que la acusacion es vaga y no se habla en ella de nin-

gun hecho determinado, y que abriendo la puerta á esta clase de reclamaciones se consumiria el tiempo inútilmente pudiendo ser que vengan algunas maliciosas.

El señor Presidente del consejo de ministros observa que todo ciudadano tiene un derecho consignado en la Constitucion para quejarse á las Cortes de las infracciones que note, y pide que no obstante los defectos que ha notado el señor preopinante se tome en consideracion la queja que presenta.

El señor Armendariz es tambien de parecer que no debe tomarse en consideracion una exposicion de esta naturaleza, y que cuando venga citando hechos entrará sin repugnancia en la discusion.

El señor secretario del despacho de la gubernacion insiste en que se tome en consideracion.

El señor Sancho esp ne, que no es lo mismo jurar la Constitucion, que ponerse en observancia, y que los secretarios del despacho no han podido menos de infringirla desde el primer artículo al ultimo por la salvacion misma de la patria; siendo tambien de parecer que no debe tomarse en consideracion esta exposicion.

Declarado el punto suficientemente discutido, se pregunta si pasará á la comision de infracciones de Constitucion, y se acuerda que no.

Se da cuenta de una proposicion firmada por los señores Caballero, Montoya, Vila, Pardo, Aillon, Salvá, Pizarro, Fuente Herrero, Domenec, R. viralta, Rivas, García, Pretel, Sosa, Diaz, Paxon, Burgueño, Arana, Huelves, Baeza, Ballesteros, Gorozarri, Falero, Argumosa, Cordero, Rios, Osca, Venegas, Gil Orduña y otros relativa á que siendo la conclusion de la guerra el asunto mas importante, se nombre una comision especial que proponga en el mas breve tiempo el medio de terminarla del modo mas rápido.

El señor Caballero la apoya, y despues de una corta discusion sobre si está ó no comprendida esta proposicion en el artículo 100 del reglamento, se declara haber lugar á votar y queda aprobada: se acuerda despues que las Cortes nombren esta comision.

El señor presidente del consejo de ministros ocupa la tribuna y lee la memoria de su ministerio.

El señor Presidente dijo que la exposicion leida por el señor secretario del despacho se imprimiria, publicaria y conservaria en las Cortes para los efectos que previene el artículo del reglamento.

En seguida el señor secretario de la Gubernacion subió á la tribuna y leyó la memoria de su ministerio.

Ocupó en seguida la tribuna el señor secretario de la gubernacion y leyó una extensa memoria en la que habia trazado el cuadro de su administracion en los 44 dias que hace que desempeña el ministerio. En esta memoria se esponian las razones que habia tenido el señor ministro para aconsejar á S. M. los importantes decretos expedidos sobre empleados, aumento y armamento de la Milicia Nacional, reparacion de los perjuicios irrogados á los liberales por los rebeldes, creacion de las juntas de armamento y de defensa, restablecimiento de la direccion de estudios, supresion de la policia, proposiciones relativas á composicion y construccion de puentes, canales y pozos artesanos, concluyendo la memoria con manifestar que el señor ministro ha-

bia dado el carácter de transitorias á todas aquellas disposiciones que la estrechez de las circunstancias le habia obligado á adoptar ante de someterlas al examen de las Cortes.

Terminada la lectura anunció el señor secretario Lujan que esta esposicion se imprimiria y publicaria, y se conservaria en las Cortes para los efectos que hubiera lugar.

Se dió cuenta de haber sido presentados los poderes del señor don Rafael Almonacid, diputado electo por la provincia de Jaen, y se acordó que pasasen á la comision correspondiente.

El señor *Presidente* dijo que mañana se discutirán los dictámenes que presentase la comision de poderes, se nombraria la comision especial acordada por las Cortes á instancia del señor Caballero y otros señores diputados, y se leeria alguna de las memorias de los señores secretarios del despacho, con lo cual levantó la sesion de este dia á las dos y cuarto.

COTIZACION DEL 25 DE OCTUBRE.

Títulos del cinco por ciento nuevos.

200.000 reales á 22 por 100 al contado.

Certificaciones. Deuda sin interes.

1.000.000 reales á 9 por 100 60 ds. f. ó v. d. c. $\frac{3}{4}$ p. pres. á la conv.

1.000.000 á 8 $\frac{1}{2}$ 60 idem, idem, idem.

1.000.000 á 7 $\frac{1}{2}$ 18 noviembre idem, idem.

1.000.000 á 9 60 idem, idem $\frac{3}{4}$ prima idem.

—Insertamos la siguiente reclamacion que ha entregado ayer al soberano Congreso nacional el ciudadano don Juan Perciba, que segun tenemos entendido es uno de los redactores del periódico titulado *el Corsario*.

AL AUGUSTO CONGRESO NACIONAL.

Señor:—"El ciudadano español don Juan Perciba, ejerce hoy con honor su derecho de representar lleno de decoro á las Cortes para reclamar la observancia de la Constitucion sellada con los mas sagrados juramentos que nadie ha podido relajar, y á que han faltado como el mayor escándalo del pueblo los actuales secretarios del despacho desde su acceso al poder por su tercera publicacion, ejercitándolo hasta como tiranos.

"Siendo responsables á las Cortes de las órdenes que han autorizado contra la Constitucion y las leyes, conduciendo la nacion á su ruina, para que sea efectiva su responsabilidad, suplica á V. M. se digne tomar en consideracion en sus primeras sesiones ó en permanente, considerándolo urgente, las infracciones notorias de los artículos 131, 186, 189 y 191 de la Constitucion que nadie ha debido desobedecer, ni destruir, ni trastornar antes de su reforma por las Cortes facultadas para ella, lo que está pronto á sostener en la barra si V. M. tiene oportuno conceder. Madrid y octubre 24 de 1836.

—Señor.—A la órden de las Cortes.—Juan Perciba."

—Parece que el brigadier Ayerbes ha dado una nueva accion despues de la entrada en Francia del general faccioso Maroto.

—Los carlistas se han propuesto fortificar muchos puntos del pais que ocupan en Navarra y las tres provincias. Se cree que su objeto es ocupar menos gente en la defensa y poder enviar mas divisiones expedicionarias al interior.

Sevilla 28 de octubre.—El excelentísimo señor capitán general de esta provincia desde Córdoba con fecha 25 del corriente me dice lo que sigue:—

"Despues de mi anterior comunicacion no ha ocurrido otra novedad que la de haber salido de esta ciudad la division Alaix con direccion á Adamuz, y llegado la comision militar, la cual ha dado principio á sus trabajos.

Segun las últimas noticias, la faccion habia salido de Pozo-Blanco y dirigiéndose á Almaden, donde parece encontró resistencia, que á la hora de los partes no habia podido vencer. Es cuanto por hoy puedo decir á V. S.

Lo que hago saber al público para su conocimiento. Sevilla 27 de octubre de 1836.—Francisco Javier de Osuna.

—El gobernador militar de Villareal de San Antonio en Portugal, avisa al señor segundo sa-

bo general de este distrito con fecha 24 del actual, que en aquel reino se está reuniendo una columna móvil al mando del señor baron de Bomlim, cuyo cuartel general está situado en Beja, para operar en la Estremadura española, ó en Andalucía, en caso de que las circunstancias lo exijan.

Idem 29.—El excelentísimo señor capitán general de este ejército me dice desde Córdoba, fecha de ayer lo que sigue:—

"Segun las noticias contestes que se han recibido, parece que la faccion entró el 25 en Almaden cometiendo los excesos de costumbre, y dirigiéndose á Agudo inmediatamente, para alejarse de las tropas que la persiguen sin duda. Hoy han salido dos baterías y un escuadron para Almodóvar del Rio con el fin de cubrir aquel vado; y la comision militar continúa trabajando con incansable actividad en el descubrimiento de los delitos que se cometieron á la entrada de la faccion y durante su permanencia aquí, para castigarlos como es debido."

Lo que hago saber al público para su conocimiento. Sevilla 28 de octubre de 1836.—Francisco Javier de Osuna.

(Este parte le ha recibido ayer oficialmente el excelentísimo señor don Pedro Ramirez, comandante general de la provincia y el señor jefe político.)

—Ayer entraron en esta capital doce prisioneros de la faccion de Gomez, hechos por nuestras tropas á la inmediacion de Córdoba. Son naturales casi todos de Asturias y Castilla, y de profesion del campo. Entre ellas vienen algunos del provincial de esta ciudad, procedentes de las cuatro compañías que fueron prisioneras en Ochandiano, y despues pasaron en Navarra al servicio del pretendiente; no existiendo de ellas mas que una tercera parte.

—Nuestro corresponsal en la columna patriótica nos escribe lo que el público va á leer á continuacion, y confirma la desgracia que presagiaban ayer los que no se formaban ilusiones con los pomposos y mentidos partes que se han recibido en la semana última, y que nos hacian presentar la derrota de los rebeldes, para que hoy sea mas profundo nuestro dolor y nuestra desesperacion al verlos conseguir un nuevo triunfo precisamente donde debieron hallar su sepultura. Misteriosa es la conducta de los generales que persiguen la faccion; y si esta al fin burla su vigilancia, la nacion les exigirá la terrible responsabilidad que pesa sobre ellos; porque sobre alguno, ya que el pais se ha prestado gusto á todos los sacrificios, debe caer la sangre inocente que á raudales están vertiendo las hordas fanáticas.—RR.

"Córdoba 26 de octubre.—Mi estimado amigo:—Demasiado tristes son las noticias que tengo que dar á usted en este correo; pero así lo quiere la suerte de nuestra infeliz patria, víctima de los hombres que la deben empleos y riquezas, y que lejos de sacrificarse por salvarnos, parecen empeñados con obstinacion en arrojarnos al mas espantoso de los abismos. Despues de tantos partes pomposos, de tantas ofertas capaces de desesperar el hombre mas paciente, de engañarnos en fin, como á negros, ó como á españoles, que somos para algunos de nuestros mandarines de peor condicion que los mas estúpidos esclavos, acabamos de perder el Almaden, y en él ha sucumbido un pueblo heroico, y desatendido, con dos mil valientes olvidados de nuestros generales, que des-

pues de treinta y seis horas de fuego contra once mil rebeldes, tuvieron que doblar la cerviz y entregarse prisioneros de guerra, que es hoy la suerte reservada á los que oyen las leyes del honor y los impulsos del patriotismo. ¿Se hace creible una desgracia semejante? ¿Es posible que Gomez y los bárbaros que le acompañan nos vayan batiendo en detail, burlándose de tantas divisiones veteranas como le persiguen y rodean? ¿No habrá ahora un entorchado que darle al general Rodil, una faja al general Alaix, una cruz al general Espinosa que todavía está cubriendo á Sevilla, y á nosotros los infelices liberales un dogal para que terminemos esta vida de engaños y de sufrimientos? ¿Qué orgullo no adquirirá el príncipe traidor, viendo á sus genizaros salir de la Andalucía triunfantes, cargados de un rico botin, escoltando á nuestros infelices nacionales ó asesinando en la ruta pública, porque ni siquiera hemos sabido comprenderlos en el vergonzoso tratado Elliot....? Perdone usted, amigo mio mi exaltacion, y no me imite: no haga reflexiones algunas al publicar estas funestas novedades, porque si sus quejas son profundas, por mas que las selle la justicia le llamarán á usted anarquista, y puede que agente encubierto del fanático de Estella; nuestro lote es llorar y llorar sin proferir un gemido, por mas que el dolor nos destroz el corazon.

"Remito á usted copia del parte que dió antes de ayer el administrador de Pozo Blanco, anunciando la pérdida del Almaden, que le tomó Gomez el 24, despues de una heroica resistencia que hizo la guarnicion, compuesta de 1.500 infantes de línea, y de los nacionales del pueblo.

"Se dice que la guarnicion prisionera ha tomado partido con la faccion, menos trescientos hombres y los nacionales, que van prisioneros: tambien se asegura que ha cabido esta suerte desgraciada al intrépido Flinter y al bizarro Puente, gobernador del Almaden.

"El 22 hizo moviento el ministro de la guerra Rodil desde Santa-Cruz de Mudela para los confines de esta provincia y la de Estremadura, y hay quien afirma que cuando la desgracia de Almaden se hallaba tan inmediato que se oian los tiros.

"La infanteria de la division salió ayer para Almodóvar del Rio con alguna caballería, y los acompañaba el general Butron: este movimiento es sin duda para guardar los vados del Guadalquivir.

"Cada dia se van sabiendo aquí nuevas atrocidades de la faccion: entre los desventurados prisioneros que hicieron en esta ciudad, llevaron al coronel Villar, á quien estuvo confiada la defensa del fuerte: por su graduacion y porque no le permitian andar los setenta años que contaba, consiguió de los gefes facciosos que le permitieran alquilar un borriquillo; pero al llegar á Pozo-Blanco, los bárbaros que le escoltaban lo asesinaron cruel y bárbaramente de once bayonetazos. ¿Con qué género de castigo

se podrán espiar crímenes tan horribrosos? Lo peor es que lo seguirán cometiendo, porque según vamos, nuestras tropas alcanzan a los facciosos cuando estos se acuesten a dormir por quince ó veinte días. Y concluí; no tengo mas noticias que comunicar á usted, ni humor para seguir escribiendo: hasta otra vez."

PARTE QUE SE CITA.

"Administración de correos de Pozo-Blanco.—La facción de Gomez, Cabrera, Quilez y el Serrador unidas, evacuaron esta población el 22; el mismo día pernoctaron en Almilló y Almadanejos; el 23 de mañana atacaron el Almadén, que se defendió hasta el 24 al medio-día, en que tuvo que rendirse después de una resistencia obstinada, siendo entregada á las llamas esta población y á un horroroso saqueo. Han sido consumidas por el fuego unas cuarenta casas, y se añade que ardió el maderage de la mina llamada del Castillo. El 24 por la noche pasaron á Chillon, saliendo de este último pueblo entre doce y una de la noche con los prisioneros del Almadén y los de esta provincia hacia Herrera del Duque.

"Desde el momento que este ayuntamiento constitucional tuvo que evacuar la población, con arreglo á la real orden de 24 del anterior y en cumplimiento de la de 4 del corriente, comunicada por el excelentísimo señor director general de rentas, he dado partes diarios y multiplicados muchos días al excelentísimo señor ministro de la guerra, al capitán general de Extremadura, al brigadier don Jorge de Flinter, al señor gobernador del Almadén, á V. S. al administrador de correos de la Serena en Extremadura y á otras autoridades y jefes de nuestras tropas, teniendo para ello que hacer sacrificios pecuniarios que amenazados los ayuntamientos dominados por la facción, no se atrevían á proporcionarme propios y los paisanos aterrados se negaban á encargarse de conducir el menor papel. Sin embargo, estoy satisfecho que sino, todos, algunos han llegado á manos de nuestras autoridades, y tengo recibos de algunas justicias en que consta haberlos entregado. Anteayer hice mis comunicaciones al excelentísimo señor capitán-general de Andalucía en esa capital, por la ruta de Espiel, omitiendo el de V. S., en obsequio de la brevedad: no obstante, continuare dándolos ínterin haya cosa particular, y reservándome hacer á V. S. una reseña de todo si lo estimase conveniente.—Dios guarde á V. S. muchos años. Pozo-Blanco 26 de octubre de 1836.—Antonio Felix Muñoz.—Señor administrador de correos de Córdoba."

Desde mañana aparecerá este periódico en papel marquilla, pues es preciso dar mayor estension á nuestras columnas, á fin de que aparezcan en ellas las sesiones del congreso soberano, que ya ha dado principio á sus augustas tareas. Porque el papel que vamos á emplear es de mas precio que el anterior,

y porque necesitamos de mas operarios para la composicion de los moldes, nuestros gastos subirán y puede que escedan á las entradas que tenemos: con todo, el público nos ha favorecido hasta hoy con tanta generosidad, que no hubiera hidalguia por nuestra parte si economizáramos algun sacrificio para convenirle de nuestra gratitud. Así es que mientras no pongamos en planta otras mejoras de mas consideracion, no alteraremos el precio del *Noticioso*: queremos perder en dinero, y ganar en estimacion; que es el modo de corresponder bien á los favores del pueblo, y contestar con obras á todo el mundo.—Y como que ya lo permitirán los límites de nuestro periódico, insertaremos en él con la mayor exactitud todos los actos del gobierno supremo, y los de las autoridades de la provincia, como que esta clase de documentos interesa generalmente.—Otras ofertas pudiéramos hacer; pero los hechos valen mas, y á ellos nos atenemos.

Los señores suscritores seguirán pagando la misma cuota que han satisfecho hasta el presente: solo los ejemplares sueltos se venderán en lo sucesivo á seis cuartos, y no á cuatro, como anteriormente. De esta manera probamos que tributamos al público consideracion y agradecimiento.—Redactores.

El editor responsable de este periódico no ha recibido del gobierno empleo alguno, ni le admitiria aunque se lo dieran, porque hay otros que lo merezcan con mas títulos, y porque haga bien ó mal, quiere vivir con mas independencia de la que da un destino público. Es cuanto se le ofrece contestar á los que le han empleado á su gusto, y le traen y le llevan á esta ó la otra provincia, cuando no piensa moverse del suelo en que nació.—T. C.

Cádiz 31 de octubre.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: don Francisco Lopez Dominguez, capitán comandante de la compañía de estranjeros de Milicia Nacional.—Parada: el primer batallón de la misma arma.—Rondas, contra-rondas, capitán de hospital y provisiones, el tercer batallón de ídem.

Mañana despues de oída la misa de espíritu Santo que se celebrará en la iglesia parroquial castrense, se reúne el consejo de guerra para fallar la sumaria escrita en Sanlúcar de Barrameda contra Eusebio Navarro y Joaquin Lledor, soldados del regimiento Fijo de Ceuta, correspondientes á la partida de habilitado existente en esta plaza, y Mariano Quesada, miliciano nacional de Crevillente acusados de haber profirido expresiones suversivas en la noche del 23 del corriente.—Ramirez.—De orden de S. E.—Santa Cruz.

JUNTA DE COMERCIO.

De resultados de las reclamaciones que ha dirigido á la superioridad la junta de comercio de esta plaza para que sean reconocidos como deuda del estado los restos que aun existen sin reintegrar del préstamo de tres millones de reales del año de 1813, titulado de puerto de depósito, con fecha 12 del actual manifiesta á dicha corporacion la junta de liquidacion de la deuda del estado lo que sigue:

"Deseosa esta junta por cuantos medios están

á su alcance de aclarar y terminar los asuntos que le están cometidos, ofició en julio último al intendente de esa provincia y al director del tesoro para que tomando las noticias que de las cantidades que se sirviese remitir una nota descontadas en parte de pago del préstamo de tres millones que verificó ese comercio en 1813 para la apertura del puerto de depósito y de las que quedasen por pagar. En su consecuencia, la contaduría de la aduana le ha manifestado lo que sobre el particular, resultando de todo que no puede saberse lo que falta por reintegrar de dicho préstamo si no se adopta por esa junta para que presenten los documentos que acrediten sus adeudos, y que se pida á la tesorería general las noticias de los antecedentes para la debida comprobacion.

En esta virtud, la junta ha acordado enterar á esa de dicha comunicacion, á fin que formalizándose la documentacion se proceda por la misma al exacto desempeño de sus funciones. Al mismo tiempo advierte á V. S. que no hay compatibilidad en adoptar otro giro, y que desde luego según lo acreditan las comunicaciones ya citadas hechas al intendente de esa provincia y á la direccion del tesoro, á quien no habiendo contestado se le repite hoy, se consigna el evidente testimonio de la actividad con que se ha procedido para fundar el curso de las liquidaciones reclamadas.

Que es cuanto puede manifestar á V. S. en contestacion á lo que sobre el mismo asunto se sirve comunicar á esta junta en su oficio de 23 de setiembre próximo pasado.

Y la de comercio ha acordado se publique para que en su virtud desde 2 al 30 del próximo noviembre, como término inaproporrible, acudan los interesados en dicho préstamo á la secretaría contaduría de la propia corporacion á presentar sus respectivos documentos, con nota firmada en que se especifiquen los que sean y sus importes. Cádiz 26 de octubre de 1836.—José Maria Aguayo, secretario contador.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

De Villagarcía en 6 días bergantín español Buena-Fe, capitán Francisco Franco, con cebollas, huevos y otros efectos, á don Agustín Angueira.

De Sanlúcar y Camariñas en 3 días pailebot español la Pura y Limpia, capitán Francisco Otero, con madera, lentejas y garbanzos.

Del Carril en 5 días quechemarin ídem Sacramento, patron José Benito Bugalle, con huevos y cebollas, á don Agustín Rodríguez. Del oeste navío de guerra inglés y un bergantín-goleta español.

Salieron.

Para Barcelona queche español San-José, patron Félix Roig, con trigo y frijoles.

Para Elsenaur fragata rusa Paciencia, capitán Carlos Thornberg, con sal.

NOTICIAS PARTICULARES.

Coleccion de opúsculos sobre materias interesantes en las circunstancias del día. Cuaderno 5.º que contiene los números siguientes: 13 opinion formada en el mediodía de la europa, del general Córdoba: 14 el Estatuto encuenra vivos, y derrota de los estatutos: 15 los realistas celebran en Madrid la entrada de Angulema y proclaman á su rey absoluto.—Se hallará de venta á 4 reales en el obrador de encuadernacion de Ballardo, plaza de San-Agustín, como igualmente los cuatro cuadernos anteriores; al precio de 3 reales.

En el muelle frente de la puerta del mar por donde se sale, se vende camuesas portuguesas á 8 reales y á 10 la arroba: las tiene el comisionado Juau Vidal.

TEATRO PRINCIPAL.—Esta noche se ejecutará el primero y tercer acto de la *Almudra de Portici*.—Ejercicios gimnásticos que principiarán con una lucha y terminarán con el ejercicio de la Gloria.—El hombre-estatua, en que representa 24 personas de la historia antigua. A las siete.